de libre disposición y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Ouinto.-Cancelación por la parte no utilizada de la autorización para adquirir acciones de la propia compañía y nueva autorización para la adquisición de acciones propias en los términos del artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.-Nombramiento de Auditores de la sociedad.

Séptimo.-Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta

Octavo.-Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se comunica que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, inclusive el informe del Auditor, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas.

San Sebastián, 29 de marzo de 2001.-El Secretario del Consejo de Administración.-20.988.

MERCASALAMANCA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Calzada de Medina, 53, el día 19 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 20 de junio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Censura de la gestión social, aprobación de cuentas, Balance y Memoria de la sociedad correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.-Cese y nombramiento de nuevos Consejeros y renovación estatutaria.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Salamanca, 2 de mayo de 2001.-El Secretario del Consejo de Administración.-21.184.

MEURI, S. L. (Sociedad absorbente)

ESTUDIO HE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

A los efectos previstos por los artículos 242 v 243 de la Lev de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales de socios de ambas sociedades, celebradas el día de hoy, han acordado, de conformidad con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de la Provincia de Vizcaya, la fusión por absorción de «Estudio HE, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, que se disuelve sin liquidación, al ser absorbida por «Meuri, Sociedad Limitada», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de la absorbida, sin necesidad de ampliar su propio capital social, por ser previamente titular de la totalidad del capital social de aquélla. Por ello, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión, así como de oponerse a la misma en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último de estos anuncios.

Erandio, 23 de abril de 2001.-El Administrador general único de ambas sociedades.-20.776. y $3.^a$ 14-5-2001

MIBINCA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 18 de junio de 2001, a las dieciocho horas, y que se celebrará en Granada, hotel «Meliá Granada», calle Ángel Ganivet, 7, en primera convocatoria, y para el día 19 de junio de 2001, a la misma hora, y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio de 2000, así como de la gestión del Consejo de Administración e informe de auditoría del mismo ejercicio.

Segundo.-Redenominación del capital social y del valor nominal de las acciones. Aumento del capital social a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de introducción del euro. Modificación de los artículos 4.ºy de los Estatutos sociales.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas. Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Granada, 23 de abril de 2001.-El Vicepresidente del Consejo de Administración.-20.999.

MURO CLUB, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente) **INCA TURÍSTICA** (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de «Muro Club, Sociedad Limitada» e «Inca Turística, Sociedad Limitada», celebradas el 25 de abril de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de las mismas, donde esta última, como sociedad absorbida, se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a «Muro Club, Sociedad Limitada», considerando como Balance de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2000, todo ello de conformidad con el provecto de fusión aprobado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades que pueden obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades, a oponerse a la fusión, en los términos previstos en los artículos 166, 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 2001.-Los Administradores mancomunados de «Muro Club, Sociedad Limitada» y los Administradores mancomunados de «Inca Turística, Sociedad Limitada».-20.832. 1.a 14-5-2001

MUTUALIDAD DEL HOGAR

Normas para la elección de miembros de la Junta Directiva de la Mutualidad General de Previsión del Hogar «Divina Pastora», Mutualidad de Previsión Social a prima fija

La Junta Directiva, en su sesión celebrada el 9 de mayo de 2001, acordó convocar la elección de miembros de la Junta Directiva para su renovación reglamentaria prevista en la disposición transitoria segunda de los Estatutos, cuyas votaciones se celebrarán en las reuniones provinciales previas a la Asamblea general, en los lugares, fecha y hora que en la convocatoria de dichas reuniones y de la Asamblea general se indica con arreglo a las siguientes normas:

Primera.-Los mutualistas interesados pueden presentar su candidatura hasta el día 4 de junio de 2001, inclusive, mediante carta certificada con acuse de recibo dirigida al señor Presidente de la Mutualidad.

Segunda.-La Junta Directiva, en la sesión que celebrará el día 13 de junio de 2001, proclamará los candidatos aceptados y los rechazados, teniendo la posibilidad de recurrir ante la propia Junta Directiva en el plazo de cinco días naturales siguientes a la fecha en que se les notifique la resolución correspondiente.

Si coincidiere el número de candidatos presentados y las vacantes a cubrir, serán aquéllos proclamados Vocales sin necesidad de proceder a la votación.

Tercera.-La elección en la reunión provincial se efectuará de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, 5, de los Estatutos y la Mesa estará presidida por quien presida la reunión provincial, conforme a lo establecido en el artículo 29, 3, de los Estatutos. figurando el resultado de la elección en el acta correspondiente de dicha reunión provincial.

Cada mutualista ejercerá un voto con arreglo al procedimiento establecido en el mencionado artículo 29, 5, y en el supuesto de ser votación secreta, se realizará mediante una papeleta en la que haga constar el número de mutualista, nombre y apellidos del candidato, considerándose nulas las papeletas que contengan dos o más nombres y aquellas que no contengan el número de mutualista, nombre y apellidos completos del candidato.

Las papeletas serán de tamaño octavilla.

Cuarta.-Los Vocales elegidos tomarán posesión, salvo causa de fuerza mayor, en la primera sesión de la Asamblea general que se celebre.

Valencia, 9 de mayo de 2001.-José María Márquez Odriozola, Presidente.-22.729.

MUTUALIDAD DEL HOGAR

Convocatoria reuniones provinciales y Asamblea general

Por acuerdo de la Junta Directiva de la Mutualidad, adoptado en la sesión celebrada el 9 de mayo de 2001, se convocan las reuniones provinciales previas a la Asamblea general ordinaria y la Asamblea general ordinaria que se celebrarán en las fechas, horas y lugares, con el orden del día que respectivamente se expresan a continuación.

Las reuniones provinciales previas a la Asamblea general se celebrarán en única convocatoria en las provincias que se mencionan a continuación y los días y hora que se señalan para las mismas:

A Coruña: 25 de junio de 2001, a las diez horas, en las oficinas de la Delegación Provincial, calle Fernando González, 6, 1.º

Albacete: 25 de junio de 2001, a las diez horas, en las oficinas de la Delegación Provincial, calle Concepción, 11, 3.º izquierda.

Alicante: 25 de junio de 2001, a las diez horas, en las oficinas de la Delegación Provincial, rambla Méndez Núñez, 28-32, 2.ª B.

Almería: 25 de junio de 2001, a las diez horas, en las oficinas de la Delegación Provincial, calle Obispo Orbera, 26, entlo., of, 2,

Illes Balears: 25 de junio de 2001, a las diez horas, en las oficinas de la Delegación Provincial, calle Convent dels Caputxins, 4, A, 2.º, edificio Orisba, Palma de Mallorca.

Barcelona: 25 de junio de 2001, a las diez horas, en las oficinas de la Delegación Provincial, calle Diputación, 180, 2.º A.

Cádiz: 25 de junio de 2001, a las diez horas, en las oficinas de la Delegación Provincial, calle Ancha, 22, 2.9